

**II REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS BILATERALES  
A NIVEL DE VICECANCILLERES  
ECUADOR- COSTA RICA**

**Quito, Ecuador**

**3 de mayo de 2016**

**ACTA**

La II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales entre el Ecuador y Costa Rica se realizó en la ciudad de Quito, el 3 de mayo de 2016. Estuvo presidida por los Viceministros de Relaciones Exteriores e Integración Política del Ecuador, Embajador Fernando Yépez Lasso, y de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Embajador Alejandro Solano Ortiz.

En nombre del Ecuador, el Viceministro Fernando Yépez expresó su cordial bienvenida al Viceministro Solano y a su delegación. Reiteró la importancia que el Ecuador concede al Mecanismo de Consultas Políticas como instrumento que coadyuva al fortalecimiento y profundización de las relaciones bilaterales, a la vez que permite revisar sistemáticamente un amplio espectro de asuntos de interés común.

El Viceministro Alejandro Solano agradeció al Gobierno ecuatoriano por la acogida brindada y la organización de la reunión, expresó el sentir de Costa Rica respecto al terremoto ocurrido el 16 de abril en la República del Ecuador.

El Viceministro Ecuatoriano agradeció las palabras del Viceministro Solano.

Ambos Vicecancilleres presentaron a los miembros de su delegación, cuyos listados se adjunta como anexo al acta.

Al revisar la agenda bilateral y multilateral, los Viceministros constataron el alto nivel en que se encuentran las relaciones entre los dos países y reiteraron su voluntad política para profundizar el diálogo y fortalecer la cooperación en los temas de interés común.

Como resultado de la reunión, los Viceministros acordaron:

1. En cuanto al "Convenio sobre Delimitación Marítima entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica", la delegación ecuatoriana informó que el proceso de ratificación está por finalizar. Además informó sobre el interés del Presidente Rafael Correa de realizar una Ceremonia, en Galápagos, en la que los Mandatarios de Ecuador y Costa Rica se informen mutuamente que los trámites respectivos

para la entrada en vigencia del Convenio han sido finalizados; lo cual resaltaría la importancia histórico-política de este tema.

2. El Viceministro costarricense señaló la importancia que reviste el Convenio para los dos países. Las partes acordaron que la invitación al Presidente Luis Guillermo Solís para que visite el Ecuador será realizada por la vía diplomática.
3. El Vicecanciller Solano puso a consideración de la delegación Ecuatoriana un borrador de nota conjunta de ratificación del convenio que ambos países presentarían a las Naciones Unidas para su correspondiente registro.
4. En relación con el "Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica sobre Investigación Científica y Marina para la Preparación de las Presentaciones Respectivas ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental sobre la Extensión de los Límites de sus Plataformas Continentales más Allá de las Doscientas Millas Marinas", la delegación del Ecuador manifestó que debido al sismo ocurrido en el Ecuador, el 16 de abril, el buque BAE ORIÓN, que debía ser utilizado para la campaña batimétrica planificada para el mes de abril de 2016, se encuentra prestando su contingente en tareas logísticas, por lo que la primera campaña de este año se pospuso. Las delegaciones reiteraron su interés y compromiso de realizar las campañas batimétricas, a fin de avanzar hacia una presentación conjunta ante la Comisión de Límites de las Naciones Unidas.
5. El Viceministro de Costa Rica comprendió la situación particular que atraviesa el Ecuador en los actuales momentos y señaló la importancia que reviste avanzar hacia una presentación conjunta ante la Comisión de Límites, señalando que de acuerdo a los datos recabados por Costa Rica la fecha idónea para realizar la campaña batimétrica sería el mes de noviembre de 2016.
6. El Viceministro del Ecuador señaló su interés en que una vez los límites sean presentados ante las Naciones Unidas, se podrían delinear hojas de ruta concretas para realizar mesas de trabajo para tratar temas de cooperación tendientes al fortalecimiento de las fronteras marítimas entre ambos países. Las partes acordaron realizar este ejercicio a la brevedad posible.
7. Ambas delegaciones destacaron los avances realizados por los Ministerios de Comercio en cuanto a la realización del estudio conjunto de factibilidad para la profundización de las relaciones comerciales, que concluirá en julio de 2016, para avanzar hacia la definición de un mecanismo de intercambio comercial, que fortalezca el intercambio comercial entre los dos países.

8. La delegación de Costa Rica manifestó su interés de conocer temas como el desarrollo de infraestructura interna, que incide en procesos productivos que podrían complementar el tipo de ejercicios comerciales que han estado llevando a cabo los Ministerios de Comercio de los dos países. La delegación del Ecuador destacó la importancia de las obras de infraestructura en el desarrollo de las naciones, destacando su injerencia en el cambio de la matriz productiva del país, y en las cadenas de valor.
9. Las partes señalaron que este tema junto con el de conectividad debe ser parte del estudio que están realizando los Ministerios de Comercio, y que una vez finalizado el estudio se podrá realizar la primera ronda de negociaciones del mecanismo de intercambio comercial.
10. Respecto al tema del banano, el Vicecanciller ecuatoriano destacó la importancia de actuar conjuntamente para preservar los términos actuales del reglamento de la Unión Europea sobre “salvaguardia y mecanismo de estabilización del banano”, tomando en cuenta que el este producto constituye un elemento central en las exportaciones de las economías de ambos países. El Vicecanciller costarricense coincidió en la importancia de este tema y agradeció la información proporcionada.
11. En materia de candidaturas, el Ecuador se congratuló por los intercambios recíprocos en esta materia; el Vicecanciller costarricense anunció que enviará una nota que resume los intercambios propuestos para consideración del Ecuador. El Ecuador se comprometió a revisar y responder la propuesta costarricense a la brevedad posible.
12. Costa Rica agradeció el apoyo unilateral ecuatoriano a la candidatura de la doctora Josette Altmann Borbón, para la Secretaría General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), período 2016-2020.
13. En el ámbito de la cooperación internacional, las delegaciones se congratularon por los resultados de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Ecuador-Costa Rica, que tuvo lugar en agosto de 2015, tomaron nota de los avances del Programa Bienal de Cooperación y se comprometieron a fortalecer este programa a fin de garantizar su exitosa ejecución.
14. Las partes se comprometieron a instruir a las instituciones responsables en temas de cooperación para que tomen contacto a la brevedad posible para comenzar la ejecución de los proyectos pendientes, a fin de que se pueda realizar una evaluación de medio término a finales de este año.

15. El Vicecanciller ecuatoriano informó sobre el interés de la Ministra de Justicia de Costa Rica de iniciar una cooperación con el Ministerio de Justicia del Ecuador para cooperar en el ámbito del manejo de centros de rehabilitación, así como las reformas legales e institucionales que se han producido en esta materia. El Vicecanciller de Costa Rica tomó nota de este tema y se comprometió a darle seguimiento.
16. En relación con el "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Costa Rica para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes de Patrimonio Cultural, que hayan sido Materia de Robo, Hurto, Saqueo, Transporte, Trafico y/o Comercialización Ilícitos" y con el "Convenio entre la República del Ecuador y la República de Costa Rica sobre Intercambio de Información en Materia Tributaria", las delegaciones se comprometieron a realizar las gestiones necesarias para su pronta aprobación y entrada en vigor.
17. En el ámbito multilateral, resaltaron las coincidencias de ambos países respecto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la necesidad de fortalecer la Corte Interamericana, como el órgano judicial del sistema.
18. Las delegaciones se comprometieron a seguir impulsando nuevas formas de financiamiento y reformas que permitan un mejor funcionamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
19. La delegación del Ecuador presentó los avances que se han realizado en torno a la realización de la Conferencia HABITAT III, cuyo objetivo es la nueva agenda urbana. La delegación ecuatoriana reiteró su invitación a Costa Rica para participar en la Conferencia. Por su parte, Costa Rica enfatizó que es un gran reto trabajar en torno a la nueva agenda urbana, destacó la articulación de los objetivos de desarrollo sostenible con la Conferencia HABITAT III; y subrayó que una delegación de alto nivel estará participando.
20. Respecto a la elección del Secretario General de las Naciones Unidas, Costa Rica manifestó que deben darse cambios en su elección, tomando en cuenta que aún no están dadas las condiciones para que la Asamblea realice la elección de esta dignidad. Además, ha señalado la importancia de la postulación de mujeres que aspiran a ocupar el cargo.
21. Las delegaciones concordaron en que el proceso de reforma de las Naciones Unidas debe ser integral, a fin de revitalizar la Asamblea General.

22. Las delegaciones se comprometieron a trabajar en conjunto para fortalecer la CELAC; manifestaron su preocupación respecto a la demora en la conformación del Cuarteto de este mecanismo. Además, subrayaron la importancia en trabajar en conjunto y avanzar en la definición del papel de la vocería en otros espacios internacionales.
23. Costa Rica informó al Ecuador sobre la decisión de suspender su participación en las instancias políticas del SICA. Además señaló la importancia de fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, iniciar un proceso de racionalización de las secretarías y redefinir el rol de los países observadores. El Ecuador tomó nota de lo expresado por el Vicecanciller costarricense, señaló que la integración es una prioridad para los países para avanzar hacia el desarrollo; además recalcó la importancia de los países observadores en los organismos de integración.
24. Se acordó la creación de un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares conformado por los siguientes subgrupos:
- Subgrupo de Seguridad: encargado de establecer un protocolo de intercambio de información en asuntos migratorios y policiales, así como colaboración en procesos de corresponsabilidad internacional. El Centro Ecuatoriano de Alertas Migratorias, bajo responsabilidad del Ministerio del Interior, será la contraparte ecuatoriana para ejecutar el mecanismo.
  - Subgrupo de Políticas Migratorias y Cooperación Consular: encargado de establecer coincidencias en los criterios de política migratoria, intercambio de buenas prácticas consulares, cooperación consular, facilitación de la movilidad humana, prevención de migración riesgosa, promoción y respeto de los derechos humanos.
25. Las delegaciones acordaron que una vez conformado el grupo, los temas migratorios que por su nivel e importancia requieran un tratamiento particular, deben ser atendidos mediante este mecanismo.
26. La delegación de Costa Rica expresó que la creación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares constituye un elemento positivo que permitiría a las autoridades de ese país avanzar hacia una decisión de eliminación de visas a los ciudadanos ecuatorianos.
27. Ambas delegaciones acordaron operativizar este mecanismo de consulta a través de reuniones virtuales.

Al término del encuentro, el Vicecanciller Alejandro Solano agradeció en su nombre y en el de su delegación al Vicecanciller Fernando Yépez por las atenciones y facilidades brindadas durante la celebración de la II Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales.

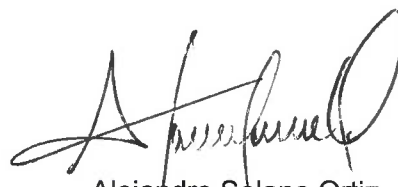
Dado en la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2016.

**POR LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**POR LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**



Fernando Yépez Lasso  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
e Integración Política del Ecuador



Alejandro Solano Ortiz  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
y Culto de Costa Rica